

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 5 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 5 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Conil de la Frontera (Cádiz). (PD. 1946/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**D I S P O N G O**

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)**

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
<b>Cuota fija o de servicio</b>	
<b>Calibre del contador en mm</b>	
13 y 15	337 ptas.
20	1.123 ptas.
25	2.246 ptas.
30	3.369 ptas.
40	5.616 ptas.
50	8.423 ptas.
65	14.039 ptas.
80	22.462 ptas.
100	33.693 ptas.
<b>Cuota variable o de consumo</b>	
<b>Consumo doméstico</b>	
Hasta 40 m <sup>3</sup> /trimestre	31,48 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 40 m <sup>3</sup> hasta 60 m <sup>3</sup> /trimestre	40,92 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> hasta 80 m <sup>3</sup> /trimestre	47,75 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 80 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante	83,96 ptas./m <sup>3</sup>
<b>Consumo industrial y comercial</b>	
Hasta 100 m <sup>3</sup> /trimestre	45,12 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 100 m <sup>3</sup> hasta 300 m <sup>3</sup> /trimestre	58,77 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 300 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante	79,24 ptas./m <sup>3</sup>
<b>Consumo municipal</b>	
Tarifa única/trimestre	26,23 ptas./m <sup>3</sup>
<b>Derechos de acometida</b>	
Parámetro A: 3.458 ptas./mm.	
Parámetro B: 12.000 ptas./l/seg.	
<b>Cuota de contratación</b>	
<b>Calibre del contador en mm</b>	
13	3.590 ptas.
15	4.790 ptas.

20	7.790 ptas.
25	10.790 ptas.
30	13.790 ptas.
40	19.790 ptas.
50	25.790 ptas.
Más de 50	31.790 ptas.

**Fianzas**

**Calibre del contador en mm**

13	4.290 ptas.
15	4.950 ptas.
20	22.020 ptas.
25	54.975 ptas.
30	99.000 ptas.
40	219.960 ptas.
50 y superiores	412.500 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 5 de junio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1630/98).*

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 159/87 por importe de 10.155.746 ptas., constituido en fecha 8.5.87 por Agromán Empresa Constructora, S.A., CIF: A-28019206, a disposición del Patronato de la Alhambra y el Generalife. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 11 de mayo de 1998.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1037/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.409,

«Beatriz», Sección C), 263, Loja, Zafarraya y Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1059/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.394, «Vélez», Travertino, 12, Vélez de Benaudalla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1094/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.356, «La Losa», Rocas ornamentales, 171, Huéscar, P. Don Fadrique y Castril (Granada), Santiago-Pontones y Segura de la Sierra (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1095/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.414, «Venta Quemada», Sección C), 42, Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio oficinas de Agencias de Viajes que se citan. (AV-MA-00151), (AV-MA-00154) y (AV-MA-00153).*

Ignorándose el domicilio de «Viajes Estemar, S.A.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Manilva, 5, Edif. Montreal de Manilva (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 22 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de escrito solicitando acreditación de representación en el expediente sancionador que se cita. (MA-74/97).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del escrito por el que se solicita a don Jesús Peña Lebrero, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de Castilla-León, núm. 18 (Burgos), la aportación de acreditación de representación en relación con el recurso ordinario por aquel interpuesto contra la Resolución de esta Delegación Provincial recaída en el expediente sancionador MA-74/97, incoado contra «Viajes Relax Tours», por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del citado acto administrativo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.<sup>a</sup> planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) en Málaga.

Málaga, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita. (PP. 1889/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 14 de abril de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a don Juan Montijano Ureña la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Torrequebradilla por Villagordo (VJA-035), por sustitución de la concesión «Jaén-Torreque-